



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 1

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20203060226901



Fecha: 06-08-2020

Bogotá, D.C.

Ingeniero
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Representante Legal
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.
info@uniondelsur.co
Bogotá

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020081001882
Fecha: 10/08/2020 02:39:13 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 3 FOLIOS

ASUNTO: Remisión de comunicado con Radicado ANI No 2020-409-071178-2 del 03 de agosto de 2020. Proyecto Rumichaca – Pasto. Contrato de Concesión bajo esquema de APP N° 015 de 2015.

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, remitimos copia del Derecho de Petición enviado por la Doctora Silvana Marcela Lucano en condición de Personera Municipal de Imues, mediante Radicado ANI No 2020-409-071178-2 del 03 de agosto de 2020. En este radicado, la Doctora Silvana manifiesta.

(...)
Solicito se tenga en cuenta el presente requerimiento y se estudie de fondo el presente caso, para efectos de determinar la existencia de la afectación de los derechos e intereses colectivos de los habitantes de este sector y se adopten las medidas pertinentes encaminadas a la construcción de un Puente elevado peatonal con el fin constitucional de evitar la ocurrencia de un perjuicio irremediable para la comunidad.

De conformidad con el artículo 21 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 que dispone, que la petición debe ser remitida al competente, damos traslado del comunicado del asunto, para que se revise y adelante estudios de tránsito respectivo a la situación que reporta la Personería de Imues y se dé respuesta directa a la Doctora Silvana Marcela Lucano con copia a la ANI e Interventoría.

Atentamente,

GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO
Gerente de Proyecto

Anexos: 3 Folios

cc:
Proyectó: Laura Forero – Asiste Admón. R-P
VoBo: GABRIEL FERNANDO BALLESTEROS CASTILLO GERENTE, KHENDRY RUEDA ROMERO
Nro Rad Padre: 20204090711782
Nro Borrador: 20203060037063
GADF-F-012
R-P 20-177



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



La movilidad
es de todos

Mintransporte